Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmiramire	MARTHA ISABEL RAMIREZ BARRERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-015-955110	CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
Fecha y Hora Sistema:	2025-08-26-2:59 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 625 de fecha 2025-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	4925	**Fecha Registro:**	2025-02-13	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-015-955110 CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS - BOYACA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	46.301.744,00	**Valor Total Operaciones:**	-20.697.799,00			**Valor Actual:**	25.603.945,00	**Saldo x Obligar:**	0,00

TERCERO ORIGINAL

Identificacion: Cedula de Ciudadanía	1052378917	**Razón Social:**	LEIDY NATALY BECERRA PEDRAZA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0340121656	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52841697	**Nombre:**	KEYLA KARINA GONZALEZ MARTINEZ	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE INNOVACION AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS REGIONAL BOYACA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.7482075	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	**Fecha:**	2025-02-13

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
955145 CENTRO DE LA INNOVACION AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS -BOYACA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA	Nación	10	CSF	2025-08-26	46.301.744,00	-20.697.799,00		
					Total:	46.301.744,00	-20.697.799,00	25.603.945,00	0,00

Objeto:	CONTR. INSTRUCT-RAD 15-9-2025-002399-P.S.PERS. DE CARÁCTER TEMPORAL DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENTE PARA APOYAR LA FORMACIÓN PROFESNAL INTEGRAL CONFORME A LA PROGRAM. ESTABLECIDA, EN LOS DIFTES NIVELES DE FORMACIÓN DE LOS PROGRAM TÉCNICOS, TECNOLÓGICO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-015-955110	CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-02-13	2,606,390.00	0.00	NINGUNO
36-02-00-015-955110	CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-03-01	4,599,511.00	0.00	NINGUNO
36-02-00-015-955110	CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-04-01	4,599,511.00	0.00	NINGUNO
36-02-00-015-955110	CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-05-01	4,599,511.00	0.00	NINGUNO
36-02-00-015-955110	CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-06-01	4,599,511.00	0.00	NINGUNO
36-02-00-015-955110	CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-07-01	4,599,511.00	0.00	NINGUNO
36-02-00-015-955110	CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-01	0.00	0.00	NINGUNO
36-02-00-015-955110	CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-01	0.00	0.00	NINGUNO
36-02-00-015-955110	CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-01	0.00	0.00	NINGUNO
36-02-00-015-955110	CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-01	0.00	0.00	NINGUNO
36-02-00-015-955110	CENTRO DE INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-01	0.00	0.00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.7482075 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LEIDY NATALY BECERRA PEDRAZA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
NOMBRE DEL DOCUMENTO					
FORMATO ACTA TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 13 de febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: Prestar los servicios personales de carácter temporal de manera autónoma e independiente para apoyar la formación profesional integral conforme a la programación establecida, en los diferentes niveles de formación de los programas técnicos, tecnológicos y/o complementarios del Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios. **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 15 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que la contratista mediante comunicación No. 15-1-2025-004370 de fecha 28 de julio de 2025, propuso la terminación anticipada de común acuerdo y/o liquidación, indicando lo siguiente: "*Yo, Leidy Nataly Becerra Pedraza identificada con C.C. 1052378917 de Duitama, y quien actualmente se desempeña como Instructora del área Ambiental me permito presentar formalmente mi solicitud de terminación del contrato laboral que me vincula con el Centro de la Innovación Agroindustrial y de Servicios por motivos estrictamente personales lo cual requiere mi traslado de ciudad de residencia: Me permito informar que soy madre de una niña de 14 años llamada Sara Valeria Herrera Becerra que requiere mi presencia activa en su formación personal ya que tengo a cargo la custodia de la niña y se han presentado situaciones que requieren de mi acompañamiento, sumado a esto soy quien responde económicamente por mi señora madre Aracely Pedraza Hernandez quien me colabora con el cuidado de la niña pero la salud de ella no ha sido favorable últimamente, además desde hace 7 años junto con mi mamá tenemos a cargo la custodia de mi sobrina Dana Sofia Rojas Becerra ya que por incumplimiento de la madre y motivos de irresponsabilidad se nos delegó ante la comisaria de familia su custodia y debido cuidado. Desafortunadamente desde hace 2 meses la conducta de mi sobrina ha cambiado notablemente y lo demuestra con una serie de cortes que se ha realizado en el cuerpo exactamente en hombros y piernas, es por esto que requiero realizar el acompañamiento ya que esta situación afecto psicológicamente a mi sobrina y la estabilidad emocional de mi Sra. madre y mi hija, ante esta situación se solicitó el apoyo de un psicólogo de manera particular y además es una condición que me genera incertidumbre al estar tan lejos de casa ya que si se llega a presentar Dios no quiera una dificultad con mi sobrina las primeras responsables seriamos mi Sra. madre y yo ya que tenemos a cargo el cuidado y custodia de la niña. Mi papel dentro de la familia es crucial no solo de manera económica ya que ellas dependen de mi trabajo sino también de manera personal ya que las 3 ven en mi un apoyo emocional y en especial las niñas observan en mi un modelo de disciplina y exigencia lo cual ellas han perdido sin mi presencia y eso se evidencia en el trato con mi sra Madre la cual no debería estar supliendo la responsabilidad que a mí me corresponde. Estimada Subdirectora le envío la solicitud con el fin de expresar y dar a conocer mi situación actual, donde también he tratado de solucionar desde acá, pero ha sido difícil, es por esto que la decisión ha sido tomada con base en consideraciones de carácter familiar que requieren mi presencia permanente en Duitama y que hacen incompatible mi permanencia en el cargo que actualmente desempeño. Aclaro y reitero que el motivo de solicitud de terminación de contrato es explícitamente personal ya que mi trabajo en el centro ha sido muy optimo y cabe resaltar el apoyo desde la instructora Eliana Tunarrosa y mis compañeros, además exalto el gran trabajo en equipo que se vive en el centro, agradezco de igual manera la confianza depositada en mi trabajo y la exigencia requerida ya que esto nos hace mejores profesionales, realmente el apoyo se evidencia pero la situación no ha cambiado y requiere mi atención, agradezco profundamente*

las oportunidades de crecimiento profesional y personal que me fueron brindadas durante el tiempo que formé parte del CIAS y solicito amablemente que se inicien los trámites administrativos correspondientes para dar por finalizado el vínculo laboral de manera voluntaria y concertada, en los términos establecidos por la legislación laboral vigente, espero si en un futuro se me brindara la oportunidad de volver se me concediera por parte de ustedes, la verdad el trabajo de aquí lo valoro, agradezco y exalto. Sin otro particular, agradezco de antemano su comprensión y apoyo".
4. Que Keyla Karina González Martínez, supervisora del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y/o liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por la contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que la contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 31 de julio de 2025, inclusive. **6.** Que la supervisora del contrato certifica mediante este documento, que la contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que, debido a la presente terminación anticipada y/o liquidación del contrato, queda un saldo a favor del SENA de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 20.697.799) que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 4925 de 2025, por cuanto la ejecución contractual se dio por terminada anticipadamente el día 31 de julio de 2025, y no hasta el día 15 de diciembre de 2025. **8.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y/o liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el día 31 de julio de 2025. **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	$ 46.301.744
Valor adición o reducción del contrato	$00
Valor total del contrato	$ 46.301.744
Valor bruto pagado al contratista	$ 25.603.945
Valor pendiente por pagar al contratista	$ 00
Saldo por reversar a favor del SENA	$ 20.697.799

CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 4925 de 2025 queda un saldo a reversar a favor del SENA por la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 20.697.799), del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y/o liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada y/o liquidación, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el área de presupuesto, Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución

contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO -** Remítase la presente terminación anticipada y/o liquidación al área de presupuesto del centro de formación para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN -**De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN -** La presente terminación anticipada y/o liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Ana Milena Parra Arcos- Cargo: Apoyo profesional contratación

Revisó: Ingrid Liliana Bolívar Cano – Cargo: Abogada Gestión Contractual